

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para la acreditación por los solicitantes de los requisitos y méritos alegados, bastará presentar copia telemática en formato PDF de la documentación que los justifique y firmado electrónicamente, mediante usuario y contraseña o certificado digital, que se responsabilizará de su veracidad.

La presentación de la documentación estará limitada a un solo documento por mérito el cual debe contener tantas páginas como la acreditación de dicho mérito y se presentará una única vez aunque el mérito estuviera asociado a varias categorías.

Cada candidato podrá aportar documentación únicamente en los méritos que no tenga validados en alguna de las categorías en las que esté inscrito y admitido en el nuevo corte 2017 y siguientes. Para ello se le mostrará la lista de los méritos que cumplen este criterio.

La documentación acreditativa de los méritos valorables conforme a la convocatoria del Pacto consistirá en:

- Certificado de servicios prestados, expedidos por la dirección del centro, en los que se haga constar la categoría y/o especialidad en la que se han prestado los servicios y el tipo de vinculación.
Los servicios prestados en centros concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, se acreditarán mediante la certificación indicada en el párrafo anterior y la presentación de vida laboral.
Los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de algún País integrante de la UE o del Espacio Económico Europeo, se acreditarán pro medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del País en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo Oficial correspondiente, y de ser necesario, se exigirá su homologación pro parte de la oficina diplomática Española del País que se trate.
Los Servicios prestados en el Servicio Andaluza de Salud no deberán acreditarse. Al efecto, el aspirante deberá comprobar, al realizar su inscripción en la bolsa, que dichos servicios figuran inscritos en la aplicación, en caso contrario deberá dirigirse a la UAP de un centro y solicitar su grabación en el sistema de información personal del SAS.
- Copias de los títulos académicos, máster y diplomas.
- Copias de certificados de realización de cursos donde conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas docentes, la entidad organizadora y, en su caso, la entidad acreditadora y el número de créditos concedidos.
- Copias de certificados o nombramientos de colaborador docente donde

conste el nombre del curso, la fecha de realización, el número de horas impartidas y la entidad organizadora.

- Copia del Nombramiento de Profeso Asociado y certificación de servicios prestados.
- Copia del nombramiento de tutor de formación postgraduada y certificación, expedida por la dirección del centro, sobre el número de meses que haya ejercido dicha tutoría.
- Copia de certificación, expedida por la dirección del centro, sobre la participación en comisiones de Calidad.
- Copias de publicaciones, ponencias y comunicaciones a congresos
- Copia de la certificación o resolución de la concesión de premio.